



Expediente n.º: 258/2020
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiéndose producido durante toda la mañana del pasado 4 de agosto una indisponibilidad de los servicios que la Plataforma de Contratación del Sector Público presta habitualmente a sus usuarios, y no restablecida has las 22:00 horas, y teniendo en cuenta que ese día, a las 15:00 horas vencía el finalizaba el plazo para la presentación de ofertas al el expediente de contratación nº 258/2020, mediante procedimiento abierto simplificado para obras de "Urbanización Avda. M^a Auxiliadora, Barrio de San Pedro, C/ Alta, Avda. América, Avda. Cervera, C/ Méjico, Duque de Ahumada, Gran Canaria, La Serna e Instalación de calefacción en vestuarios de campo de futbol, nº 216/19 OD", en virtud de las facultades que me confiere la Legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Ratificar la ampliación efectuada por el Administrador del Órgano de contratación, en la madrugada del día 5 de agosto de 2020, del plazo para la presentación de proposiciones económicas a dicho procedimiento de contratación, hasta las 15:00 horas del día 5 de agosto, por si algún licitador no hubiera podido presentar su oferta, o está tuviera el carácter de extemporánea por causas ajenas a su voluntad.

Segundo.- Ratificar las rectificaciones efectuadas por el Administrador del Órgano de Contratación en los anuncios de licitación y de pliegos de la Plataforma de Contratación, del referido procedimiento de contratación, efectuadas en la madrugada del día 5 de agosto.

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución en la mentada Plataforma de Contratación.

En Herrera de Pisuerga, a 5 de agosto de 2020.

EL ALCALDE,
Francisco Javier Fernández Ortega.

EL SECRETARIO,
José Antonio Martino Blanco.

